



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg.100 / I.F. N° 23
13.06.2006

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY SOBRE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y CREACION DEL SERVICIO CIUDADANO ALTERNATIVO Mensaje N° 158 - 354

El proyecto de Ley sobre Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio y creación del Servicio Ciudadano Alternativo, establece una cláusula de objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio y establece en el artículo 3° la obligación, para los objetores de conciencia, de realizar una prestación sustitutoria que se denominará Servicio Ciudadano Alternativo.

El gasto anual que irrogue esta actividad no podrá superar los \$ 1.000 millones, los que serán provistos en la partida Ministerio de Defensa Nacional de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Durante 2006 este proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal.

ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS